



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de noviembre de 2021.

ACTA N°38

RES. N° 2841/21

EXP. 2021-25-1-004395

dbh/Kg

VISTO: los informes relativos a la aplicación de la Prueba Acredita^{CB}, Edición 2021, realizada el pasado 9 de octubre elevados por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas;

RESULTANDO: I) que en los citados documentos, que lucen de fs. 15 a 18 de obrados, se reporta el porcentaje de asistencia por cada uno de los 53 centros en los que aplicó la evaluación y las aplicaciones por cada parte de la prueba por departamento;

II) que asimismo la División de Investigación, Evaluación y Estadística solicita se autorice que en el próximo mes de diciembre del corriente año se abra el período de inscripción para la tercera edición de Acredita^{CB} y se adelante la edición de la prueba para el día sábado 4 de junio de 2022;

III) que fundamenta lo solicitado en que en el mes de agosto 2022 tendrá lugar la aplicación del Estudio Definitivo de PISA 2022, siendo que ambas evaluaciones se realizan en las computadoras que proporciona Ceibal, por lo cual si se adelanta la aplicación de Acredita, Ceibal contará con el tiempo que requiere la organización del operativo PISA;

CONSIDERANDO: I) que surge de los informes elevados el altísimo nivel de inscripción y participación en la edición 2021 de la prueba, contando con un total de 10.221 postulantes asistiendo finalmente el 63,1% de los inscriptos;

II) que estos datos no hacen más que confirmar el carácter de política pública de la prueba Acredita mediante la cual se apunta a lograr la reinserción en el sistema educativo a través del desarrollo de conocimientos y habilidades, así como la necesidad de seguir

profundizando las acciones tendientes a potenciarla y ampliar la difusión de la misma;

III) que en merito de lo que viene de decirse se estima pertinente tomar conocimiento de los documentos presentados, dándoles la mayor difusión a los mismos, así como acceder a lo solicitado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística en referencia a la fecha de la aplicación de la prueba para el próximo año 2022;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Tomar conocimiento de los documentos sobre la aplicación de la Prueba Acredita^{CB} elevado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, que luce de fs. 15 a 18 de obrados y forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del citado informe.

3) Disponer que el período de inscripciones para rendir la prueba de la tercera edición "*Acreditación de Saberes para la culminación de la Educación Media Básica en Uruguay*" comience en el mes de diciembre de 2021.

4) Encomendar a la Comisión Coordinadora de las Unidades de Validación del Conocimiento, en coordinación con la Dirección Sectorial de Integración Educativa a dar la mayor y más amplia difusión del plazo de inscripción mediante las Unidades Coordinadoras de Departamentales de Integración Educativa.

5) Establecer como fecha de aplicación de la prueba Acredita^{CB} el día 4 de junio de 2022.

6) Encomendar a la Dirección Sectorial de Integración Educativa elaborar junto a la Dirección de Jóvenes y Adultos y en coordinación con la Comisión Coordinadora un plan de seguimiento a los inscriptos.

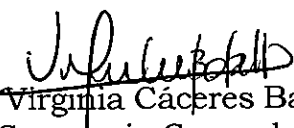


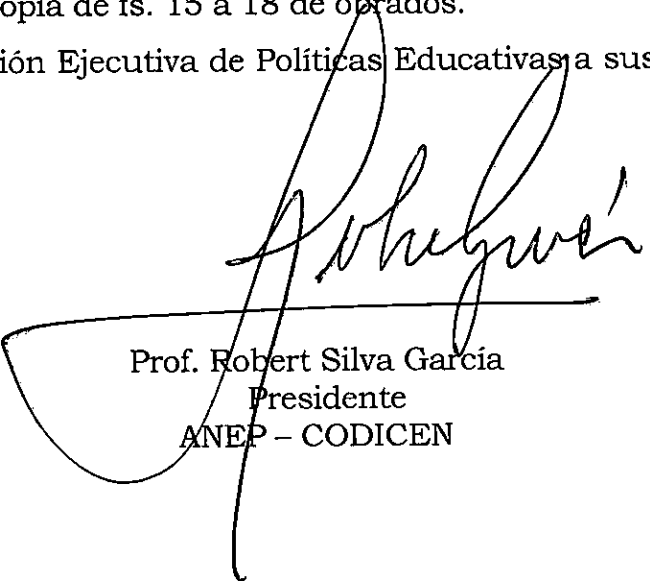
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

7) Solicitar a la Dirección de Comunicación Institucional, la elaboración de un plan de difusión e información general de la prueba en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, lo que será aprobado por este Consejo.

Comuníquese a la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimientos, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, División de Investigación, Evaluación y Estadística y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de fs. 15 a 18 de obrados.

Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN



El 9 de octubre de 2021 se llevó a cabo la segunda edición de la prueba de acreditación de Ciclo Básico: Acredita^{CB}, que depende de la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimiento de la ANEP. En esta oportunidad se validaron 10.221 postulantes que se asignaron a 53 sedes para realizar la prueba en centros de formación docente, liceos y escuelas técnicas, distribuidos en todo el país.

Vale recordar que la prueba tiene una duración de tres horas y consiste en tres módulos de actividades de lectura, resolución de problemas y escritura que están alineadas al perfil de egreso de Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN). Para aprobarla, los postulantes deben llegar al nivel de suficiencia en cada una de las áreas. La única otra posibilidad de aprobación es cuando el postulante tiene nivel de suficiencia en dos áreas y en la tercera está cerca del umbral de suficiencia. Ya con un nivel insuficiente, no puede aprobar la prueba.

La prueba se completa en línea en la plataforma de evaluación de aprendizajes SEA con el apoyo del Plan Ceibal. Asistieron a la prueba 6.447 postulantes lo que corresponde a 63,1% del total de inscriptos. La distribución preliminar de asistentes sobre inscriptos por sede es la siguiente ordenada primero para las sedes del Interior y luego las de Montevideo:



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE POLÍTICAS
EDUCATIVAS

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

División de Investigación,
Evaluación
y Estadística

Departamento
de Evaluación
de Aprendizajes

Centro Acredita	Cantidad de Inscriptos	Cantidad que realizaron la prueba	Porcentaje de asistentes
CERP del centro Florida	65	38	58,5%
CERP del este Maldonado	101	60	59,4%
CERP del litoral Salto	88	50	56,8%
CERP del norte Rivera	89	52	58,4%
CERP del sur Canelones Atlántida	227	163	71,8%
CERP del suroeste Colonia Colonia del Sacramento	75	43	57,3%
IFD Artigas	80	36	45,0%
IFD Canelones Ciudad	266	172	64,7%
IFD Canelones Ciudad de la Costa	247	157	63,6%
IFD Canelones San Ramón	57	33	57,9%
IFD Cerro Largo Melo	179	97	54,2%
IFD Colonia Carmelo	57	41	71,9%
IFD Colonia Rosario	108	73	67,6%
IFD Durazno	101	61	60,4%
IFD Flores Trinidad	44	28	63,6%
IFD Florida	85	50	58,8%
IFD Maldonado	245	152	62,0%
IFD Pando	288	192	66,7%
IFD Paysandú	233	151	64,8%
IFD Río Negro Fray Bentos	57	26	45,6%
IFD Rivera	92	55	59,8%
IFD Rocha	171	98	57,3%
IFD Salto	83	37	44,6%
IFD San José	193	142	73,6%
IFD Tacuarembó	90	51	56,7%
IFD Treinta y Tres	127	69	54,3%
Liceo 1 Canelones	248	150	60,5%
Liceo 1 de San José	189	114	60,3%
Liceo 1 Pando	290	168	57,9%
Liceo 2 Canelones	250	138	55,2%
Liceo Departamental de Minas Eduardo Fabini	238	137	57,6%
Unidad 20 INR Salto	18	14	77,8%
Escuela Técnica Mercedes Prof. Washington Lockhart	194	127	65,5%


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE POLÍTICAS
EDUCATIVAS

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

 División de Investigación,
Evaluación
y Estadística

Centro Acredita	Cantidad de Inscriptos	Cantidad que realizaron la prueba	Porcentaje de asistentes
Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari	285	194	68,1%
Escuela de Industrias Gráficas	277	178	64,3%
Escuela Superior de Informática Buceo	276	187	67,8%
Escuela Técnica Arroyo Seco	219	135	61,6%
INET Instituto Normal de Enseñanza Técnica	222	152	68,5%
Instituto de Profesores Artigas IPA	292	214	73,3%
Instituto Normal de Montevideo	273	195	71,4%
Instituto Superior Brazo Oriental	276	184	66,7%
Instituto Superior de Comercio y Adm. La Blanqueada	273	186	68,1%
Instituto Tecnológico Superior Buceo	278	180	64,7%
Liceo 1 Montevideo	274	178	65,0%
Liceo 16 Montevideo	271	178	65,7%
Liceo 17 Montevideo	267	176	65,9%
Liceo 27 Montevideo	271	159	58,7%
Liceo 29 Montevideo	221	136	61,5%
Liceo 47 Montevideo	278	156	56,1%
Liceo 54 Montevideo	275	172	62,5%
Liceo 55 Montevideo	274	168	61,3%
Liceo 56 Montevideo	265	150	56,6%
Liceo 7 Montevideo	279	194	69,5%
Total General	10221	6447	63,1%

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN EJECUTIVA
DE POLÍTICAS
EDUCATIVASDIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVADivisión de Investigación,
Evaluación
y EstadísticaDepartamento
de Evaluación
de Aprendizajes

Otra novedad de la edición 2021 es que se está avanzando en una prueba más accesible e inclusiva. En ese sentido en la jornada de aplicación se llevó adelante una experiencia con población sorda e hipoacúsica en un grupo en el IPA y con privados de libertad en la Unidad de reclusión N° 20 de Salto.

Los postulantes, mayores de 21 años y con educación primaria completa, se inscribieron en un formulario donde se les preguntó sobre las razones que los motivaron a inscribirse. Los resultados muestran que un tercio de ellos lo hacen por razones laborales, otro tercio para continuar sus estudios y el último tercio declara que lo hace para realizarse personalmente.

Respecto a las experiencias recogidas por los aplicadores y coordinadores, fue una jornada cargada de emoción, entusiasmo y ansias de superación. Los testimonios conmueven por las historias de vida de las personas que agradecen la oportunidad de mostrar sus habilidades adquiridas a lo largo de la vida.

A partir de ahora comienza el proceso de corrección de las actividades y se estima que los resultados estarán disponibles al final del año.

El próximo ciclo de Acredita^{CB} será en junio de 2022 por lo que las inscripciones comenzarán en diciembre de este año.

Toda la información sobre esta prueba la encontrarán en acredita.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE POLÍTICAS
EDUCATIVAS

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

División de Investigación,
Evaluación
y Estadística